

09 Ene 2014

PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº 55.

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo Nº 30 letra d) de la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo Nº 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 1.117, de fecha 17.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 4.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir insumos para los equipos de las distintas unidades que componen el Municipio, para el desarrollo normal de las funciones diarias.
- 2.- Que, los proveedores **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LTDA.,** Rut Nº 76.596.570-5, **COMPUTACION INTEGRAL S.A.,** Rut Nº 96.689.970-0, **VIVANET LTDA.,** Rut Nº 76.018.259-1, y **CHILENA DE COMPUTACION LIMITADA.,** Rut Nº 78.359.230-4, cumplen con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO

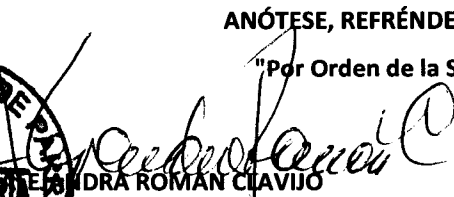
- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de insumos computacionales, **para dependencias municipales**, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Porta Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, según proveedores y montos indicados a continuación:

PROVEEDOR	RUT	MONTO (IMP. INCLUIDO)
CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LTDA.	76.596.570-5	US \$ 1.362,79
COMPUTACION INTEGRAL S.A.	96.689.970-0	US \$ 278,58
VIVANET LIMITADA	76.018.259-1	US \$ 1.325,91
CHILENA DE COMPUTACION LIMITADA	78.359.230-4	US \$ 2.003,06
TOTAL		US \$ 4.970,340

- 2.- **IMPUTASE**, el gasto total de **US \$ 4.970.340 Impuesto Incluido** (cuatro mil novecientos setenta coma trescientos cuatro dólares), que representa el presente Decreto al ítem **215.22.04.009 (1.1.1)** "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNSESE Y COMUNÍQUESE

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARÍA MUNICIPAL


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 IVÁN DAMIÁN HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/MAC/RVO/rvo.
★ DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Adquisiciones